

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 8 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería, en los plazos indicados.

Transcurrido dicho plazo sin que se efectúe la comparecencia, la notificación se entenderá producida el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 77654619H.
Expediente: 04/0127/2021/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 26.5.2021.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIE: Y1148445T.
Expediente: 04/0110/2021/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 7.5.2021.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIE: Y5486773E.
Expediente: 04/0102/2021/AP.
Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 5.5.2021.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo: Diez días para formular alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 23255267J.
Expediente: 04/0139/2021/AC.
Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 9.6.2021.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: Diez días para formular alegaciones contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 52527484S.

Expediente: 04/0070/2021/AC.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 28.5.2021.

Acto notificado: Resolución y modelo 048.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 75247079A.

Expediente: 04/0062/2021/AC.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 14.5.2021.

Acto notificado: Resolución y modelo 048.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 75712764F.

Expediente: 04/0067/2021/AC.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 10.6.2021.

Acto notificado: Resolución y modelo 048.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: NIF: 75250569C.

Expediente: 04/0015/2021/AC.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 7.7.2021.

Acto notificado: Resolución y modelo 048.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 8 de julio de 2021.- La Delegada del Gobierno, Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»